

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad.

Cybersur S.A., se constituyó el 01 de Abril de 2008 en la Notaría Sexta del Cantón Cuenca Provincia del Azuay, Su objetivo principal es la prestación de servicios de contabilidad, auditoría, contraloría, planeación, presupuestación, sistemas, procesamiento de datos y comunicaciones para empresas e instituciones, tanto públicas como privadas.

La Superintendencia de compañías aprobó la constitución de la empresa con la Resolución No. 08.C.DIC.204 del 08 de abril de 2008, firmada por el Dr. Ludwing Alvarez Rengifo Intendente de Compañías de Cuenca.

RUC de la entidad.

0190346862001

Domicilio de la entidad.

Av. Circunvalación Sur S/N y P. Gómez, Cuenca.

Forma legal de la entidad.

Sociedad Anónima.

Representante Legal.

Ing. Pablo Rodrigo Salamea Cedillo

Composición Accionaria.

Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	# de Acciones	%
Consensocorp S.A.	799	99%
Jaramillo Crespo Álvaro	1	1%
	800	100%

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

CYBERSUR S.A.

EFFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
Caja	4,699	7,777
Bancos	(1) 99,007	9,676
	103,706	17,453

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a depósitos en cuentas corrientes, del Banco Pichincha y Produbanco los cuales no generan intereses y son de libre disponibilidad.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a saldos pendientes por cobrar a empleados y compañías no relacionadas por la actividad económica de la Compañía

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
<u>Propiedad, planta y equipo, neto:</u>		
Terrenos	793,196	787,957
Equipos de comunicación	3,473	335
Muebles y equipos de oficina	11,730	14,106
Equipos de computación	35,055	29,186
Vehículos	14,016	21,603
	857,470	853,187
<u>Propiedad, planta y equipo, costo:</u>		
Terrenos	793,196	787,957
Equipos de comunicación	10,403	6,652
Muebles y equipos de oficina	34,378	33,386
Equipos de computación	109,521	89,148
Maquinarias y equipo	2,655	2,655
Vehículos	19,106	23,594
	969,259	943,392

CYBERSUR S.A.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
<u>Propiedad, planta y equipo, depreciación acumulada:</u>		
Equipos de comunicación	6,930	6,318
Muebles y equipos de oficina	22,648	19,280
Equipos de computación	74,466	59,963
Maquinarias y equipo	2,655	2,654
Vehículos	5,090	1,990
	111,789	90,205
	857,470	853,187

Los movimientos de propiedad, planta y equipo, fueron como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Terrenos	Equipos de comunicación	Muebles y equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
Saldo inicial	787,957	335	14,106	29,186	21,604	853,187
Adiciones	5,239	3,751	992	20,372	7,207	37,561
Ajuste	-	-	-	-	(11,694)	(11,694)
Depreciación	-	(612)	(3,368)	(14,503)	(3,101)	(21,584)
Saldo final	793,196	3,473	11,730	35,055	14,016	857,470

CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
Proveedores locales	92,916	91,843
Proveedores del exterior	8,652	854
	101,568	92,697

BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CYBERSUR S.A.

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
			(No auditado)
Participación trabajadores por pagar	(1)	49,973	43,509
Obligaciones con el IESS		-	16,606
Obligaciones con los empleados		11,395	9,029
		<u>61,368</u>	<u>69,144</u>

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
			(No auditado)
Saldo inicial		43,509	35,007
Provisión del año		51,833	53,209
Pagos y liquidación de anticipos		(45,369)	(44,707)
Saldo final		<u>49,973</u>	<u>43,509</u>

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
			(No auditado)
Jubilación patronal	(1)	63,096	34,116
Desahucio	(2)	30,413	6,233
		<u>93,509</u>	<u>40,349</u>

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

CYBERSUR S.A.

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
Saldo inicial	34,116	34,116
Ajuste	(15,130)	-
Provisión	44,110	-
Saldo final	<u>63,095</u>	<u>34,116</u>

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
Saldo inicial	6,233	-
Pago	(2,950)	(3,161)
Ajuste	15,130	-
Provisión	12,000	9,394
Saldo final	<u>30,413</u>	<u>6,233</u>

(3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017
Tasa de descuento	8.34%
Tasa de incremento salarial	3.97%
Tasa de incremento de pensiones	N/A
Tabla de rotación (promedio)	0%
Tabla de mortalidad e invalidez	<u>TM IESS 2002</u>

IMPUESTOS CORRIENTES.**Activos y pasivos del año corriente.**

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario del IR	20,537	36,196
Crédito tributario IVA	146,125	105,291
	166,662	141,487
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado	-	7,797
Retenciones en la fuente de IR por pagar	3,751	12,721
	3,751	20,518

Conciliación Tributaria. - La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	293,720	301,516
(Más) Gastos no deducibles	5,451	12,191
Utilidad gravable	299,171	313,707
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	65,818	69,015
Retenciones en la fuente del período	(50,159)	(50,941)
Crédito tributario años anteriores	(36,196)	(54,271)
Crédito tributario a las ganancias del período	(20,537)	(36,196)

Aspectos Tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para el año 2017

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2012 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2017.

CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está constituido por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

RESERVAS.

- Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que está alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- Facultativa. Representa apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a los aportes en efectivo recibido de los accionistas por US\$355,500, entregados para futuros aumentos de capital.

RESULTADOS ACUMULADOS.**Utilidades retenidas.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
		(No auditado)	
Servicios administrativos	(1)	2,507,720	2,547,050

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a la prestación de servicios administrativos otorgados a sus compañías relacionadas Induglob S.A. y Marcimex S.A.

COSTOS POR SERVICIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
		(No auditado)	
Sueldos y complementos		724,948	814,264
Honorarios profesionales		304,608	469,336
Indemnizaciones		67,150	34,445
Viajes		48,953	28,710
Otros menores		13,324	11,785
		1,158,983	1,358,540

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
Sueldos y complementos	223,588	232,266
Arriendos	24,000	24,000
Honorarios	633,758	439,346
Mantenimiento y reparaciones	31,310	13,991
Depreciaciones	26,811	18,176
Telecomunicaciones	29,077	37,573
Desahucio	12,000	9,394
Otros gastos	48,817	57,184
	1,029,360	831,930

SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 (No auditado)
<u>Otras cuentas por pagar relacionadas:</u>		
Induglob S.A.	813	638
Marcimex S.A.	-	60,619
Indurama Seguros	-	99
Cominver Cia. Ltda.	-	100,000
Consensocorp S.A.	29,088	-
	29,901	161,355

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

		Años terminados en Diciembre 31, 2017
Relación	Transacción	
<u>Compras:</u>		
Enerch S.A.	Proveedor Comercial	2,008
Marcimex S.A.	Proveedor Comercial	8,768
Serviandina S.A.	Proveedor Comercial	240,152
		<u>250,928</u>

		Años terminados en Diciembre 31, 2017
Relación	Transacción	
Ventas:		
Induglob S.A.	Cliente Comercial	907,460
Marcimex S.A.	Cliente Comercial	1,600,260
		2,507,720

CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

a. Contrato de prestación de servicios directivos a entidades relacionadas.

El 1 de mayo de 2016 la Compañía renovó con Induglob S.A. y Marcimex S.A., su contrato, por la prestación de servicios directivos en las áreas administrativa, financiera, comercial y de producción. Este contrato se encuentra vigente hasta la fecha del presente informe de auditoría externa independiente.

Por concepto del presente Contrato de Asesoría Externa de Dirección, Induglob S.A. y Marcimex S.A., pagarán a la Compañía Cybersur S.A., la suma mensual que corresponda, a las tareas realizadas, que serán valoradas al final de cada semestre. Para determinar los valores de pago, las compañías, delegan a su Gerente Apoderado y General, a fin de acordar el valor correspondiente a pagar. En este sentido, la Cía. Cybersur deberá, emitir un memorándum dónde consten los principales campos y tareas atendidas y sus valores.

CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como activos o pasivos contingentes; o, requieran su revelación.

SANCIONES.**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30, 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en Marzo 30 de 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Ma. Fernanda Brito O.
CONTADORA GENERAL
CYBERSUR